

Comunicado de Prensa No. 34/2020

Ciudad de México, a 13 de abril de 2020.

ESTUDIO SEÑALA QUE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS SE HA REGISTRADO MAYOR COMPETENCIA Y MÁS OPCIONES PARA AUDIENCIAS DE TV ABIERTA

- *La Unidad de Competencia Económica del IFT realizó un diagnóstico de la evolución de este servicio entre 2014 y 2019, se sumaron 199 estaciones, al pasar de 686 a 885, de las cuales 155 son de uso comercial, 32 de uso público y 12 de uso social.*
- *Además, todas las entidades federativas tienen un mayor número de canales de programación de televisión abierta. En 2014, nadie tenía acceso a más de 25 canales de programación, mientras que, en 2019, 21.77% de la población cuenta con esa cantidad de canales. En promedio, el número de canales de programación pasó de 10 en 2014, a 15 en 2019.*
- *Esto es resultado de las licitaciones de concesiones comerciales llevadas a cabo por el Instituto, el otorgamiento de concesiones públicas y sociales, y el creciente uso de la multiprogramación.*
- *En 2019, alrededor del 22% de la población tenía acceso a más de 25 canales de programación; mientras que, en 2014, nadie contaba con esa cantidad de canales.*
- *Además, aproximadamente 41% de la población vive en localidades que tienen cobertura de 4 o más proveedores comerciales del servicio; en tanto que, en 2014 el porcentaje era de 2 por ciento.*

La Unidad de Competencia Económica del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Estudio de diagnóstico del servicio de televisión radiodifundida en México, en el cual se detalla la evolución de 2014 a 2019 de este servicio, incluyendo la disponibilidad de canales de programación para las audiencias, los grupos de interés económico que participan, así como los niveles de concentración en diferentes zonas geográficas.

El análisis ofrece información estadística del servicio de televisión abierta, y concluye que este servicio es de alta relevancia para la población, por su cobertura y acceso gratuito, que lo convierten en una de las fuentes más importantes de información y entretenimiento para los mexicanos.

Comunicado de Prensa No. 34/2020

De 2014 a 2019, se sumaron 199 estaciones, al pasar de 686 a 885, de las cuales 155 son de uso comercial, 32 de uso público y 12 de uso social. Además, todas las entidades federativas tienen un mayor número de canales de programación de televisión abierta. En 2014, nadie tenía acceso a más de 25 canales de programación, mientras que, en 2019, 21.77% de la población cuenta con esa cantidad de canales. En promedio, el número de canales de programación pasó de 10 en 2014, a 15 en 2019.

Asimismo, en 2014 sólo 2.02% de la población vivía en localidades con cobertura de 4 o más proveedores comerciales distintos; en tanto que, en 2019, el porcentaje creció a 41.26 por ciento.

De acuerdo con el Estudio, la televisión abierta es el medio del que más usuarios dependen para ver contenidos audiovisuales, pues 90.6% de la población nacional vive en localidades que cuentan con cobertura; y atrae la mayor proporción del gasto destinado a publicidad, con 38.5% del gasto total en 2018.

Como resultado de las licitaciones de concesiones comerciales llevadas a cabo por el Instituto (Licitaciones IFT-1 e IFT-6), el otorgamiento de concesiones públicas y sociales, y el creciente uso de la multiprogramación, han entrado nuevos competidores nacionales y regionales en la provisión de televisión abierta comercial, se ha abierto la puerta a más participantes en la televisión pública y social, y se han generado beneficios tangibles para las audiencias, quienes cuentan con un mayor número de canales de programación de acceso abierto y gratuito.

Es de señalar que, aunque todas las entidades federativas tuvieron un incremento en el número de canales de programación disponibles, existen importantes brechas, pues mientras algunas cuentan con 23 o más, como es el caso de Jalisco, Ciudad de México, Nuevo León y Estado de México; hay otras con 6 o menos, como Chiapas, Oaxaca, Campeche, Guerrero, Baja California Sur y Michoacán.

Comunicado de Prensa No. 34/2020

Los resultados completos del Estudio pueden consultarse en:

<http://www.ift.org.mx/industria/competencia-economica/competencia-economica/estudios>

-----*****-----
El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

